



Diputación Provincial de Burgos
Paseo Espolón, 34
09003
Burgos

ACTA

En la Sala Cidiana del Palacio Provincial, siendo las 11,25 horas del día 13 de marzo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación de los "Trabajos de organización de fondos documentales correspondientes a las transferencias de los archivos municipales de ayuntamientos firmantes del convenio de colaboración acogiéndose al Programa de Recuperación de Archivos Municipales y de Digitalización de Fondos de estos Ayuntamientos," Expte. 16E/18, que se seguirá por los trámites de procedimiento abierto ordinario, con varios criterios objetivos de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 156.950,50 €. IVA incluido, compuesto por diez lotes y un plazo previsto de ejecución de cuatro meses, según anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial con fecha 24 de enero de 2019.

La Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:**

- El Sr. Diputado Provincial, D. Ángel Guerra García, por delegación del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación.

- **Vocales:**

- La Jefe de Sección de Secretaría General D^a. M^a. Pilar González Juez
- El Viceinterventor D. Luis Yus Vidal.
- La Jefe de la Sección de Recuperación de Archivos D^a. Carmen Mata Miguel
- El Jefe del SAJUMA, D. Juan Antonio Vicente Domingo.

- **Secretario:**

- La Adjunto de la Sección de Contratación y Junta de Compras, D^a Marta Dina Espinosa Camarero.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se declara abierta la sesión, comenzando la reunión conforme el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Valoración de ofertas mediante criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Propuesta de adjudicación del contrato.

1.- Valoración de ofertas mediante criterios cuantificables automáticamente

En sesión de fecha 13 de febrero de 2019, la Mesa de Contratación procedió, previo la admisión de licitadores, a la apertura de la documentación que contiene los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmula matemática, acordando remitir, dada la complejidad de la valoración, la documentación al Servicio de Recuperación de Archivos para recabar informe de valoración que someterá posteriormente a consideración de la Mesa de Contratación.

En esta sesión se presenta a la Mesa de Contratación informe suscrito por el Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, que determina la puntuación correspondiente a cada licitador resultante de aplicar los criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmula matemática.

La mesa de Contratación, estudiado el informe, acuerda su aceptación y de conformidad con el informe técnico, otorgar la puntuación siguiente:



Diputación Provincial de Burgos
Paseo Espolón, 34
09003
Burgos

MUNICIPIOS, Puntos por criterios	ALFONSO TORRERO DELGADO	DATABUR 2019	GESTIARCHIVO S, S.L.	IÑIGO GÓMEZ VALLECILLO	JUAN CARLOS DIEZ ESCRIBANO	NORMADAT, S.A.	PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L.
1- ATAPUERCA							
Oferta Económica:	66,92		55,72	70,00		43,89	
Experiencia Profesional:	3,80		9,50	3,10		3,80	
Formación:	13,00		11,00	8,00		13,00	
Total:	83,72		76,22	81,10		60,69	
2. CASTRILLO DEL VAL							
Oferta Económica:	48,16		54,60	70,00		43,61	
Experiencia Profesional:	3,80		9,50	3,10		3,80	
Formación:	13,00		11,00	8,00		13,00	
Total:	64,96		75,10	81,10		60,41	
3. CEREZO RIO TIRÓN							
Oferta Económica:	48,51		54,95	70,00		44,52	
Experiencia Profesional:	3,80		9,50	3,10		3,80	
Formación:	13,00		11,00	8,00		13,00	
Total:	65,31		75,45	81,10		61,32	
4. FRESNO DE RODILLA							
Oferta Económica:	50,47		46,90	70,00			
Experiencia Profesional:	3,80		9,50	3,10			
Formación:	13,00		11,00	8,00			
Total:	67,27		67,40	81,10			
5. IBEAS DE JUARROS							
Oferta Económica:			58,80	70,00		50,19	50,40
Experiencia Profesional:			9,50	3,10		3,80	0,00
Formación:			11,00	8,00		13,00	4,00
Total:			79,30	81,10		66,99	54,40
6. JUNTA TRASLALOMA							
Oferta Económica:	43,40		46,90	70,00			
Experiencia Profesional:	3,80		9,50	3,10			
Formación:	13,00		11,00	8,00			
Total:	60,20		67,40	81,10			
7. LAS QUINTANILLAS							
Oferta Económica:	49,21		55,72	70,00		43,89	
Experiencia Profesional:	3,80		9,50	3,10		3,80	
Formación:	13,00		11,00	8,00		13,00	
Total:	66,01		76,22	81,10		60,69	
8. MELGAR DE FERNAMENTAL							
Oferta Económica:	48,86		55,37	70,00		46,06	
Experiencia Profesional:	3,80		9,50	3,10		3,80	
Formación:	13,00		11,00	8,00		13,00	
Total:	65,66		75,87	81,10		62,86	
9 MDAD. DE RIO UBIERNA							
Oferta Económica:		70,00				61,18	57,96
Experiencia Profesional:		9,50				3,80	0,00
Formación:		11,00				13,00	4,00
Total:		90,50				77,98	61,96
10. DIGITALIZACIÓN							
Oferta Económica:				59,57	70,00	56,70	
Experiencia Profesional:				3,10	0,00	3,80	
Formación:				8,00	0,00	13,00	
Total:				70,67	70,00	73,50	



Diputación Provincial de Burgos
Paseo Espolón, 34
09003
Burgos

Efectuada la suma de todos los criterios, los licitadores que obtienen mayor puntuación en cada lote son los siguientes:

- **D. Alfonso Torrero Delgado**: La realización de de la transferencia documental del Archivo Municipal de:
Lote 1.- Atapuerca, habiendo obtenido un total de 83,72 puntos.
- **DATABURGOS 2019** la realización de la transferencia documental del Archivo Municipal de:
Lote 9.- Merindad de Río Ubierna, habiendo obtenido un total de 90,50 puntos
- **D. Iñigo Gómez Vallecillo** la realización de las transferencias documentales de los Archivos Municipales de:
Lote 2.- Castrillo del Val, habiendo obtenido un total de 81,10 puntos
Lote 3.- Cerezo de Río Tirón, habiendo obtenido un total de 81,10 puntos.
Lote 4.- Fresno de Rodilla, habiendo obtenido un total de 81,10 puntos.
Lote 5.- Ibeas de Juarros, habiendo obtenido un total de 81,10 puntos.
Lote 6.- Junta de Traslaloma, habiendo obtenido un total de 81,10 puntos.
Lote 7.- Las Quintanillas, habiendo obtenido un total de 81,10 puntos.
Lote 8.- Melgar de Fernamental, habiendo obtenido un total de 81,10 puntos.

Normadat, la realización de la:

Lote 10.- Digitalización, de la documentación anterior a 1750, incluida la que finalice en fecha posterior si se inicia en el tope establecido, así como el Catastro del Marqués de la Ensenada, de las localidades de Atapuerca, Castrillo del Val, Cerezo de Río Tirón, Fresno de Rodilla, Ibeas de Juarros, Junta de Traslaloma, Las Quintanillas, Melgar de Fernamental y la Merindad de Río Ubierna, habiendo obtenido un total de 73,50 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula nº 20 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en relación a la consideración de ofertas desproporcionadas o anormalmente bajas, la oferta de D. Iñigo Gómez Vallecillo en los siguientes lotes: Lote 2.- Castrillo del Val, Lote 3.- Cerezo de Río Tirón, Lote 4.- Fresno de Rodilla, Lote 6.- Junta de Traslaloma, Lote 7.- Las Quintanillas y Lote 8.- Melgar de Fernamental, resultan inicialmente consideradas desproporcionadas en función de la aplicación de los criterios de cálculo definidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

La oferta de los licitadores mejor puntuados en el resto de los lotes, no resulta incurso en anormalidad.

La mesa de Contratación en aplicación del artículo 149.4 de la LCSP, acuerda, mediante notificación enviada al efecto, requerir al licitador D. Iñigo Gómez Vallecillo, para que en el plazo de cinco días naturales justifique las razones que le permiten en cada lote prestar los servicios en los precios ofertados.

Por lo expuesto el acto de propuesta de adjudicación de los lotes del contrato, queda pendiente de la admisión o exclusión por la Mesa de Contratación, a la vista de la justificación aportada, de las ofertas inicialmente desproporcionadas.



Diputación Provincial de Burgos
Paseo Espolón, 34
09003
Burgos

No habiendo más actuaciones que reseñar, se da por concluido el acto de valoración de ofertas, siendo las 13:10 horas, del día y lugar señalados en el encabezamiento.

De todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,